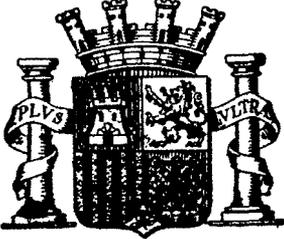


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de Hacienda

ASCENSOS

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al Comisario de Guerra de segunda clase del Cuerpo de INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA D. Juan de Sola Repollés, con destino en la Dirección general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Consejo de Ministros), con la efectividad de 30 de agosto último, por ser el más antiguo de los de su clase y hallarse declarado apto para el ascenso.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor Interventor general de la Administración del Estado.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial primero del Cuerpo de INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA con destino en la Intervención de los servicios de Guerra de la plaza de Algeciras, D. Salvador Tapia Pardo, por la que solicita se le concedan trece días de licencia por asuntos propios para Roma (Italia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo tener presente lo prevenido en los artículos 47 y 64 de la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. de Guerra número 101), como igualmente a las que hace referencia la orden circular de 9 de septiembre de 1931 (D. O. de Guerra núm. 205).

Lo comunico a V. I. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor Interventor general de la Administración del Estado.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Ilmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de las circulares de Guerra de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y primero de septiembre de 1931 (D. O. núm. 197), este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad que se señala a cada uno de los jefes y oficial del Cuerpo de INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Enrique Gimeno Sáinz y termina con D. José de Pitarque y Elio, el que percibirán desde primero de octubre próximo.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comisario de Guerra de primera clase

D. Enrique Gimeno Sáinz, de interventor de los servicios de Intendencia, Aviación y Subpagaduría de haberes de Melilla, 1.100 pesetas anuales, por llevar once años de empleo.

Comisarios de Guerra de segunda clase

D. Juan de Sola Repollés, de la situación de "Al servicio del Protectorado", 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de empleo.

D. Angel Puente Ruiz, de interventor de los servicios de Intendencia de la primera división orgánica, 1.400 pesetas anuales, por llevar catorce años de empleo.

D. Carlos Vieyra de Abreu y Motta, de las Oficinas de la Intervención de la octava división orgánica, 1.100 pesetas anuales, por llevar once años de empleo.

D. Rafael Muñoz Pruneda, de interventor de los servicios de Ingenieros y Sanidad de la sexta división orgánica, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de empleo.

Oficial primero

D. José de Pitarque y Elio, de las Oficinas de la Intervención de los servicios de Guerra de la quinta división orgánica, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de empleo.

Madrid, 26 de septiembre de 1933.
P. D., José de Lara.

REEMPLAZO

Ilmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el Comisario de Guerra de segunda clase del Cuerpo de INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA, con destino de Interventor de los Servicios de Ingenieros y Sanidad de la tercera división orgánica, D. Luis Uribe Camacho, el que en 5 del corriente mes ha terminado la prórroga de la licencia que por enfermo venía disfrutando, y confirmado por el citado reconocimiento que la enfermedad que viene padeciendo tardará más de dos meses en su curación, así como por haber completado en 13 del mes actual los seis meses que como máximo se puede permanecer de baja por enfermo y disfrutando licencia por el mismo concepto; este Ministerio ha resuelto que el citado jefe pase a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 13 del corriente mes, con residencia en Valencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 de las instrucciones aprobadas por orden circular de Guerra de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y orden circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. núm. 250).

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor Interventor general de la Administración del Estado.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el coronel de ese Instituto don Federico de la Cruz Boullosa, que manda el primer Tercio, pase destinado a la Secretaría militar de la Inspección general, y el del mismo empleo e Instituto D. José Aranguren Roldán, con destino en la Secretaría militar, pase a mandar el primer Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 276).

Ministerio de la Guerra Subsecretaría

SECRETARIA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de INFANTERIA D. Luis Porras Gil, actualmente disponible forzoso en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Inspector general Jefe de la tercera Inspección general.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

SECCION DE PERSONAL

APTOS PARA EL ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales de CABALLERIA y Cuerpo de Equitación Militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel de Caballería D. Salvador Portillo Belluga y termina con el profesor segundo de Equitación Militar D. Emilio Cotarelo López, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Salvador Portillo Belluga, del regimiento Cazadores núm. 6.

Teniente coronel, D. Juan Olano Emparán, de la primera Inspección general del Ejército.

Teniente, D. José Gil Ramírez, del regimiento Cazadores núm. 2.

Teniente, D. Julio Suárez López, del Grupo Auto Ametralladoras-Cañones.

Profesor segundo de Equitación, don Emilio Cotarelo López, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1933.—
ROCHA.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada a favor del oficial moro de segunda clase, Sidi Mimún Ben Tuhani Frahani, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, que reúne las condiciones reglamentarias para ello prevenidas en el artículo tercero de la orden circular de primero de julio de 1919 (C. L. núm. 259), por este Ministerio se ha resuelto concederle el empleo de oficial moro de primera clase, con la antigüedad de 28 de junio último y continuando en el destino que hoy ocupa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial moro de segunda clase del Arma de CABALLERIA, Sidi Enhamed Ben Fatmi Sarguini, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán núm. 1, en súplica de que se le promueva al empleo de oficial moro de primera clase; teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones reglamentarias por contar en su actual empleo; con más de diez años de efectividad y que por tanto se halla comprendido en el artículo tercero de la orden circular de primero de julio de 1919 (C. L. número 259), este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de oficial moro de primera clase, con la antigüedad de 28 de agosto próximo pasado, continuando destinado en el citado Grupo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVÁLIDOS MILITARES, a favor de los sargentos del mencionado Cuerpo que figuran en la siguiente relación, que empieza con el del referido empleo don Crisanto Rodríguez García y termina con D. Ramón Romero Flores, este

Ministerio ha resuelto concederles los empleos que se indican, por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del reglamento de 5 de abril próximo pasado (D. O. núm. 82), confirniéndoles en ellos las antigüedades que a cada uno se les consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A sargento primero

D. Crisanto Rodríguez García, con antigüedad de primero de septiembre de 1933.

D. José Peralta Moreno, con la antigüedad de primero de septiembre de 1933.

D. Pascual Bueno Pelegrín, con la antigüedad de primero de septiembre de 1933.

D. Ramón Romero Flores, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1933.

Madrid, 25 de septiembre de 1933.—
ROCHA.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de 20 de septiembre de 1917 y decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núms. 213 y 192) y como resultado de la oposición celebrada con fecha 4 del corriente mes en el regimiento Infantería núm. 35, para cubrir una vacante de músico de primera correspondiente a clarinete, por este Ministerio se ha dispuesto sea promovido a dicho empleo el de segunda del mismo Cuerpo D. Fidel Pérez Plazaola, a quien ha sido adjudicada la referida vacante, surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del próximo mes de octubre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, pasen en propuesta ordinaria de destinos a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel

D. Francisco Delgado Jiménez, ascendido, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la séptima división, a disponible forzoso, apartado A), en la misma división.

Tenientes coroneles

D. Inocente Sicilia Ruiz, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la sexta división, a la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Material), elección. (V.)

D. Enrique Adrados Semper, ascendido, del batallón de Ingenieros de Tetuán, a la Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección general del Ejército, elección. (V.)

D. Rogelio Navarro Romero, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la séptima división. (V.)

Comandantes

D. Patricio Azcárate García de Loma, del batallón de Ingenieros de Melilla, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

D. León Urzáiz Guzmán, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Ingenieros de Melilla. (F.)

D. Jesús López Lara Mallor, ascendido, de la Comandancia Exenta de Ingenieros de Aviación Militar, al batallón de Zapadores Minadores núm. 4. (Forzoso).

D. Joaquín Otero Ferrer, ascendido, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica.

Capitanes

D. Juan Castellano Gallego, del regimiento de Transmisiones, a la Escuela de Automovilismo del Ejército. (V.)

D. Santiago Prats Bonal, de la Comandancia de Obras y Fortificación de Marruecos, a la Comandancia Exenta de Ingenieros de Aviación Militar. (V.)

D. José Robles Núñez Arenas, del regimiento de transmisiones, al de Aerostación. (V.)

D. Manuel Pérez Gil, del batallón de Pontoneros a la Compañía de Obreros de la Maestranza y Parque de Ingenieros. (V.)

D. José Farias Márquez, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de El Ferrol. (V.)

D. Sebastián Carrer Vilaseca, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3. (Voluntario.)

D. Luis García Muñoz, de disponible forzoso, apartado A), en la primera división, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (F.)

D. Pascual Silla Planells, de disponible forzoso, apartado A), en la tercera división orgánica, al batallón de Ingenieros de Melilla. (F.)

D. Manuel Somalo Revuelta, ascendido, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, a disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica.

D. José Velázquez Martínez, ascendido, del batallón de Ingenieros de Tetuán, a disponible forzoso, apartado A), en Ceuta.

D. Manuel Carrera Cejudo, ascendido, de "Al Servicio de otros Ministerios", a continuar en igual situación.

D. Roque Adrada Fernández, ascendido, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2, a disponible forzoso, apartado A), en la segunda división orgánica.

D. José Laguna Zabia, ascendido, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la quinta división orgánica, a disponible forzoso, apartado A), en la misma división.

Tenientes

D. Tomás Asensio Andrés, del regimiento de Ferrocarriles, a la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la quinta división. (V.)

D. Félix Corrochano García, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, a la Jefatura de Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Cartagena. (V.)

D. Rafael Rivera Liñán, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 1, al batallón de Zapadores Minadores número 3. (V.)

D. José Rodríguez y Alonso de la Puente, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 6. (V.)

D. Carmelo Martínez Millán de Priego, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (F.)

D. Manuel Marzo Mediano, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros al batallón de Pontoneros. (F.)

D. Francisco Buero Vallejo, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8. (F.)

D. José Gorozarri Puente, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo Mixto de Zapadores Minadores núm. 2. (F.)

D. Alvaro Gutiérrez Feraud, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Pontoneros. (F.)

RELACION DE LOS PETICIONARIOS A LOS DESTINOS QUE SE PROVEEN EN ESTA PROPUESTA

Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Material).—Una de teniente coronel.

D. Inocente Sicilia Ruiz.
" Enrique Adrados Semper.

Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección General del Ejército.—Una de teniente coronel.

D. Eduardo Marquerie Ruiz Delgado.
" Enrique Adrados Semper.

Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la séptima división.—Una de teniente coronel.

D. Rogelio Navarro Romero.
" Enrique Adrados Semper.

Batallón de Ingenieros de Tetuán.—Una de comandante.

D. Patricio Azcárate García Loma.
" León Urzáiz Guzmán.

Escuela de Automovilismo del Ejército.—Una de capitán.

D. Juan Castellano Gallego.
" Joaquín Bayo Giraud.
" Juan Martínez Percáz.
" Santiago Prats Bonal.
" Enrique Guiloche Bayo.
" Antonio Alvarez Paz.
" Francisco Tiestos Obiedo.
" José Castro Columbié.
" Luis Jiménez Muñoz.
" Jaime García Laurel.
" Carlos Lamas Palau.
" Luis García Muñoz.
" Manuel Somalo Revuelta.
" Roque Adrada Fernández.

Comandancia Exenta de Ingenieros de Aviación Militar.—Una de capitán.

D. Santiago Prats Bonal.
" Manuel Somalo Revuelta.

Regimiento de Aerostación.—Una de capitán.

D. José Robles Núñez Arenas.
" Carlos Lamas Palau.
" Luis García Muñoz.
" Manuel Somalo Revuelta.
" Roque Adrada Fernández.

Compañía de Obreros de la Maestranza y Parque de Ingenieros.—Una de capitán.

D. Miguel Pérez Gil.
" Alberto Albiñana Zaldívar.
" José Robles Núñez-Arenas.
" Jaime García Laurel.
" Luis García Muñoz.
" Manuel Somalo Revuelta.
" Roque Adrada Fernández.

Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de El Ferrol.—Una de capitán.

D. José Farias Márquez.
" Manuel Somalo Revuelta.

Batallón de Zapadores Minadores número 3.—Una de capitán.

D. Sebastián Carrer Vilaseca.
" Pascual Silla Planells.
" Manuel Somalo Revuelta.

Jefatura de las Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la quinta división.—Una de teniente.

D. Tomás Asensio Andrés.
" Manuel Gaztelu Andoño.
" Arturo Navarro Millán.

Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Cartagena.—Una de teniente.

D. Félix Corrochano García.

Batallón de Zapadores Minadores número 3.—Una de teniente.

D. Rafael Rivera Liñán.
" Francisco Vázquez Sánchez.
" Francisco Galera Segura.
" Antonio Pastor Candela.
" Francisco Buero Vallejo.
" Alvaro Gutiérrez Fernaud.
" José Gorozarri Puente.

Batallón de Zapadores Minadores número 6.—Una de teniente.

D. José Rodríguez y Alonso de la Puente.
" José Gorozarri Puente.
Madrid, 27 de septiembre de 1933.—
Rocha.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julio Arbizu Prieto y termina con D. José Cossío de las Bárcenas, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Julio Arbizu Prieto, del tercer regimiento ligero, a la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la segunda división. (V.)

D. Francisco Iturzaeta González, ascendido, de la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la primera división, al octavo regimiento ligero. (Elección.)

Comandantes

D. Francisco Cuesta Cuesta, ascendido, del Laboratorio del Ejército, al 14.º regimiento ligero, y en comisión en dicho Centro hasta que se incorpore su relevo.

D. José Méndez San Julián Ferrer, disponible forzoso en la primera división, al cuarto regimiento pesado. (F.)

D. Luis Parallé de Vicente, ascendido, de la Sección de Campaña de la Escuela de Tiro, al 15.º regimiento ligero. (F.)

D. Manuel Fernández Landa Fernández, ascendido, de la Fábrica de Trubia, continúa en la misma.

D. Mateo Oliver Pol, del 13.º regimiento ligero, a la Subsecretaría, Sección de Material, quedando disponible forzoso en la primera división y en comisión en este Departamento hasta cubrir vacante de plantilla. (E.)

Capitanes

D. Carlos Rey Sánchez, del 15.º regimiento ligero, al 13.º de igual denominación. (V.)

D. Enrique Gato Herrero, del tercer regimiento ligero, al primer regimiento de Montaña. (V. D. P.)

D. Luis Ferrán Fernández, del décimo regimiento ligero, al segundo regimiento de Montaña. (V.)

D. Antonio Páramo Roldán, de la Agrupación de Melilla, al cuarto regimiento pesado. (V.)

D. Luis Pérez Herce González, ascendido, del Parque divisionario número 1, al regimiento de Costa número 4. (F.)

D. Fernando Vergara Hidalgo, ascendido, del Parque divisionario número 4, al regimiento de Costa número 4. (F.)

D. Victoriano Anguera Llovera, ascendido, del Grupo mixto núm. 1, continúa en el mismo. (V.)

D. Francisco Junquera Quintiá, del regimiento de Costa núm. 2, al Centro de Movilización y Reserva número 15. (V.)

Tenientes

D. Ramón de Blas Arantegui, del primer regimiento de Montaña, al primer regimiento ligero. (V.)

D. Ignacio González Aguilar Soto, del 13.º regimiento ligero, al primero de igual denominación. (V.)

D. José Fernández Bobadilla Mantilla de los Ríos, del cuarto regimiento pesado, al cuarto regimiento ligero. (V.)

D. José Lainez Arizcun, del segundo regimiento pesado, al cuarto regimiento ligero. (V.)

D. Macario García Monet, del primer regimiento ligero, al sexto de igual denominación. (V.)

D. José Sobrino Marra López, del cuarto regimiento ligero, al 13.º de igual denominación. (V.)

D. Juan Torres Chacón, del segundo regimiento de Montaña, al 13.º regimiento ligero. (V.)

D. Andrés García Duque, del 12.º regimiento ligero, al 14.º de igual denominación. (V.)

D. Rafael Boloix Villalba, del primer regimiento de Montaña, al Grupo mixto núm. 1. (V.)

D. Salvador Neira González, del tercer regimiento pesado, al Grupo mixto núm. 2. (V.)

D. Enrique Herrera Escru, del regimiento de Costa núm. 4, al Grupo mixto núm. 3. (V.)

D. José Díaz Noriega Pubull, del regimiento de Costa núm. 2, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

D. Manuel Chacón Valdecañas, del segundo regimiento pesado, a la Agrupación de Melilla. (V.)

D. Fernando Bauxá Ruiz-Apodaca, del décimo regimiento ligero, al Parque de Ejército núm. 5. (V.)

D. Eduardo Lechuga González, del regimiento a caballo, al Parque divisionario núm. 1. (V.)

D. Luis Rodríguez Almeida, del regimiento a caballo, al Parque divisionario núm. 4. (V.)

Ascendidos de la Academia de Artillería e Ingenieros

D. José Banús Pascual, al octavo regimiento ligero. (F.)

D. Bernardo González Candamo Feliu, al octavo regimiento ligero. (F.)

D. Víctor Martínez Gallo, al 11.º regimiento ligero. (V.)

D. Adolfo García-Inés Izquierdo, al segundo regimiento de Montaña. (Voluntario.)

D. Luis García-Inés Izquierdo, al segundo regimiento de Montaña. (V.)

D. Nilo Naveira Araujo, al segundo regimiento pesado. (F.)

D. José Vidal Moltó, al segundo regimiento pesado. (F.)

D. Darío Pérez López, al regimiento de Costa núm. 2. (F.)

D. Antonio Monzó Francés, al regimiento de Costa núm. 4. (F.)

D. Esteban Faci Muñoz, al Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2. (Voluntario.)

D. José Cossío de la Bárcena, al Grupo mixto núm. 3. (V.)

PETICIONARIOS

Primer regimiento ligero.—Dos de teniente.

2.—D. Ramón de Blas Arantegui.

2.—D. Ignacio González-Aguilar Soto.

1.—D. Eusebio Pascual del Povil Ravello.

2.—D. Germán del Corral Hermida.

2.—D. Rufino García Esteller.

1.—D. Ignacio Topete Hernández.

1.—D. Rafael García Benítez Díaz Gallo.

1.—D. Eduardo Guerra Palacios.

3.—D. Fernando Bausa Ruiz Apodaca.

1.—D. Víctor Domingo López de la Torre Ayllón.

1.—D. Rafael Mellado Mellado.

1.—D. Manuel Montalvo García Camba.

1.—D. Emilio Páramo Lovit.

1.—D. Adolfo García-Inés Izquierdo.

1.—D. Luis García-Inés Izquierdo.

1.—D. Nilo Naveira Araujo.

1.—D. Antonio Monzó Francés.

1.—D. Bernardo González Candamo Feliu.

Cuarto regimiento ligero.—Dos de teniente.

1.—D. José Fernández Bobadilla Mantilla de los Ríos.

2.—D. Rafael Boloix Villalba.

1.—D. José Lainez Arizcun.

Sexto regimiento ligero.—Una de comandante, una de capitán y una de teniente.

1.—D. José Lainez Arizcun.

2.—D. Rafael Boloix Villalba.

1.—D. José Lainez Arizcun.

Sexto regimiento ligero.—Una de comandante, una de capitán y una de teniente.

1.—D. José Lainez Arizcun.

2.—D. Rafael Boloix Villalba.

1.—D. José Lainez Arizcun.

Tenientes

1.—D. Macario García Monet.

1.—D. Rufino García Esteller.

Octavo regimiento ligero.—Una de teniente coronel y cuatro de teniente.

1.—D. Rufino García Esteller.

Teniente

2.—D. Juan Torres Chacón.

Décimo regimiento ligero.—Una de capitán y dos de teniente.

1.—D. Juan Torres Chacón.

Teniente

3.—D. Víctor Martínez Gallo.

11.º regimiento ligero.—Una de capitán y una de teniente.

1.—D. Víctor Martínez Gallo.

11.º regimiento ligero.—Una de capitán y una de teniente.

Tenientes

- 5.—D. José Cossío de las Bárcenas.
- 2.—D. Víctor Martínez Gallo.

13.º regimiento ligero.—Una de capitán y cuatro de teniente.

Capitanes

- 1.—D. Carlos Rey Sánchez.
- 1.—D. Francisco Rodríguez Guerrero.

Tenientes

- 1.—D. José Sobrino Marra López.
- 1.—D. Juan Torres Chacón.

14.º regimiento ligero.—Una de comandante y una de teniente.

Tenientes

- 1.—D. Andrés García Duque.
- 2.—D. José Sobrino Marra López.
- 1.—D. Manuel Gutiérrez Soto.
- 3.—D. Manuel Montalvo García Camba.
- 3.—D. Emilio Páramo Lovit.
- 6.—D. José Cossío de las Bárcenas.

Cuarto regimiento pesado.—Dos de comandante y cuatro de capitán.

Capitán

- 1.—D. Antonio Páramo Roldán.

Primer regimiento de Montaña.—Una de capitán.

- 1.—D. Enrique Gato Herrero. (D. P.)
- 1.—D. Camilo Burgos Sánchez.

Segundo regimiento de Montaña.—Una de capitán y dos de teniente.

Capitán

- 1.—D. Luis Ferrán Pérez.

Grupo mixto núm. 1.—Tres de capitán y una de teniente.

Capitán

- 1.—D. Victoriano Anguera Llovera.

Teniente

- 1.—D. Rafael Boloix Villalva.

Grupo mixto núm. 2.—Tres de capitán y una de teniente.

Tenientes

- 2.—D. Macario García Monet.
- 1.—D. Salvador Neira González.
- 3.—D. José Cossío de las Bárcenas.
- 1.—D. José Vidal Molto.

Grupo mixto núm. 3.—Dos de capitán y dos de teniente.

Tenientes

- 3.—D. Macario García Monet.
- 3.—D. Enrique Herrera Escriu.
- 4.—D. José Cossío de las Bárcenas.
- 2.—D. José Vidal Molto.

Agrupación de Ceuta.—Una de teniente.

- 4.—D. Macario García Monet.
- 2.—D. José Díaz Noriega Pubul.
- 1.—D. Luis Iglesias Miguez.
- 1.—D. Enrique Herrera Escriu.
- 1.—D. José Pardo Pecho.
- 1.—D. Francisco Nieves Conde.
- 1.—D. Mario Pérez Hernández.
- 1.—D. Demetrio González Alvarez Ce-rón.
- 1.—D. José Cossío de las Bárcenas.
- 4.—D. José Vidal Molto.

Agrupación de Melilla.—Una de teniente.

- 5.—D. Macario García Monet.
- 1.—D. Manuel Chacón Valdecañas.
- 2.—D. Enrique Herrera Escriu.
- 2.—D. Francisco Nieves Conde.
- 2.—D. José Cossío de las Bárcenas.
- 2.—D. Mario Pérez Fernández.
- 1.—D. Jaime Martínez Aguilar.
- 3.—D. José Vidal Molto.

Parque divisionario núm. 1.—Una de teniente.

- 1.—D. Eduardo Lechuga González.
- 1.—D. Senén del Oso Romero.
- 1.—D. Benedicto Benito Pellicer.
- 1.—D. José Díaz Noriega Pubull.
- 1.—D. Mariano Villoslada Miñón.
- 1.—D. Ramón de Blas Arantegui.
- 1.—D. Francisco García Mellado.
- 1.—D. Angel Paz Martínez.
- 1.—D. Ignacio González Aguilar Soto.
- 1.—D. Germán del Corral Hiermida.
- 1.—D. Luis Malo de Molina Soriano.
- 1.—D. Manuel Serrano Alguacil.
- 2.—D. Rafael García Benítez Díaz Gallo.
- 2.—D. Bernardo Bausa Ruiz de Apodaca.
- 2.—D. Víctor Domingo López de la Torre Ayllón.
- 2.—D. Jesús Pardo Pecho.
- 2.—D. Manuel Montalvo García Camba.
- 2.—D. Emilio Pardo Lovit.

Parque divisionario núm. 4.—Una de teniente.

- 1.—D. Luis Rodríguez Almeida.
- 1.—D. Ildelfonso Sánchez Binerfa.
- 2.—D. Luis Malo de Molina Soriano.
- 1.—D. Alfonso de Castro Bocos.
- 2.—D. Manuel Serrano Alguacil.
- 1.—D. Francisco Columbrí Cenzano.
- 1.—D. Fernando Bausa Ruiz de Apodaca.
- 1.—D. José Banús Pascual.

Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2.—Una de teniente.

- 2.—D. Demetrio González Alvarez Rom.
- 1.—D. Esteban Faci Muñoz.
- 1.—D. Víctor Martínez Gallo.

Parque de Ejército núm. 5.—Una de teniente.

- 5.—D. Fernando Bausa Ruiz de Apodaca.
- 3.—D. Demetrio González Alvarez Rom.

Comisión de industrias civiles de la segunda división.—Una de teniente coronel o comandante.

Teniente coronel

- 1.—D. Julio Arbizu Prieto.

Comandante

D. Miguel Martín de Oliva Enjuto.

Centro de Movilización y Reserva núm. 15.—Una de capitán.

1.—D. Francisco Junquera Quintiá.
Madrid, 27 de septiembre de 1933.
Rocha.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el jefe y oficiales de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante

D. José Vallejo Nájera, del Centro Movilización y Reserva núm. 4, al número 8. (V.)

Tenientes

D. Juan Noailles Puyol, ascendido, al regimiento Cazadores núm. 1. (F.)

D. Francisco Gómez Jordana y Prats, ascendido, al regimiento Cazadores número 2. (F.)

D. Luis Osorno Castro, ascendido, al regimiento Cazadores núm. 8. (F.)

D. Angel Clavero Fernández, ascendido, al regimiento Cazadores núm. 10. (Forzoso.)

D. Bartolomé Massé Esquivel, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, al de Jerez. (V.)

D. Matías Ballester Orts, del regimiento Cazadores núm. 6, al Depósito de Recría y Doma de Ecija. (V.)

RELACION DE LOS OFICIALES DE CABALLERÍA A QUIENES NO HA CORRESPONDIDO DESTINO DE PLANTILLA EN LAS VACANTES QUE SE EXPRESAN

Depósito de Recría y Doma de Jerez

- D. Matías Ballester Orts.
- D. Jesús Aragón Llorente.

Depósito de Recría y Doma de Ecija

- D. Salustio González Regueral Lósada.
 - D. Jesús Aragón Llorente.
 - D. Arturo Villarrubia García.
- Madrid, 27 de septiembre de 1933.—
Rocha.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los tenientes de INFANTERÍA D. José Reina Piñero y D. Francisco Ruiz Nuño, promovidos a dicho empleo por orden de 26 del actual (D. O. núm. 226), pasen destinados, en concepto de forzosos, al regimiento número 19 y batallón Montaña núm. 5, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 13 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA don Gerardo García Ganuza, del regimiento núm. 24, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 11 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA don Rafael Fernández González, del regimiento núm. 22, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los auxiliares administrativos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De los anunciados para el Personal del Material de Artillería a extinguir

D. Angel Mandillo Silvestre, de la Circunscripción occidental (territorio de Larache), a los Servicios de Artillería de Marruecos (Circunscripción occidental). (V.)

De los anunciados para el Cuerpo de Subalternos de Ingenieros a extinguir

D. Carlos Traynor Alvarez, de este Ministerio, a la Jefatura de tropas y servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división orgánica. (V.)

De los anunciados para el Cuerpo Auxiliar de Intervención a extinguir

D. Isaías Vázquez Vicente, del Parque divisionario núm. 7, a la tercera Inspección general de Intervención. (V.)

D. José Delgado Jiménez, de "Al servicio del Protectorado), a los Servicios de Intervención de la Circunscripción oriental (territorio del Rif). (Voluntario.)

De los anunciados para el Cuerpo Auxiliar de Intendencia a extinguir

D. Eduardo García Tirado, de las oficinas de Intendencia de la segunda división, a la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla. (V.)

D. Ramón Jiménez Alonso, de la Pagaduría Militar de Baleares, al Hospital Militar de Cádiz. (V.)

D. Damián Puig Jordi, de la cuarta división orgánica, a las oficinas de Intendencia de la misma. (V.)

De los anunciados para el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares a extinguir

D. Antonio Fernández Palarea, de la Circunscripción oriental (Melilla), a este Ministerio. (E.)

RELACION DE SOLICITANTES A QUIENES NO LES HA CORRESPONDIDO NINGUNO DE LOS DESTINOS SOLICITADOS

D. Desiderio Echevarría Alonso.

D. Jerónimo Gómez de Miguel.

D. Antonio Merelo Peralta.

D. Felipe Pascual Sanz.

D. Joaquín Gómez Benítez.

Madrid, 27 de septiembre de 1933.—
Rocha.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el subayudante con destino en la Caja recluta núm. 20, don Manuel Dasit Gayete, solicitando dos meses de licencia por asuntos propios, con arreglo a las instrucciones aprobadas en orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y ley de 4 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 275) para Orán (Africa francesa), por este Ministerio se ha resuelto acceder a dicha petición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

OPOSICIONES PARA MUSICOS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: No habiendo podido cubrirse en la oposición celebrada entre los músicos de segunda del regimiento Infantería núm. 20, una vacante de músico de primera correspondiente a fliscorno, que existe en dicho Cuerpo, por este Ministerio, en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 20 de septiembre de 1917 y decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núms. 213 y 192), se ha dispuesto se anuncie oposición para cubrirla entre todos los músicos de segunda del Ejército que lo deseen, cuya oposición se verificará en la Plana Mayor del mencionado regimiento el día 25 de octubre próximo, dándose cuenta a este Centro de su resultado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en las circulares de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y primero de septiembre de 1931 (D. O. número 197), este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad de 500 pesetas anuales a partir de primero de agosto próximo pasado, por llevar cinco años de empleo, al teniente auditor de primera del CUERPO JURIDICO MILITAR D. Eustaquio de Velasco-Escalera Quadros, Ayudante de Campo del Auditor general Asesor del Consejo Superior de la Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder a los auxiliares administrativos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figuran en la siguiente relación, el sueldo anual que a cada uno se le señala y que empezarán a percibir desde las fechas que se indican, por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A partir de primero de mayo último

D. Federico Gomis Solbes, de las oficinas de Intendencia de la tercera división, 6.000 pesetas anuales por llevar veinte años de efectivos servicios.

A partir de primero de octubre próximo

D. Augusto Gutiérrez Oreiro, de este Ministerio, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Antolín Remedios Fernández, de este Ministerio, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. José Villalpando Turrillo, de la Jefatura de tropas y servicios de Ingenieros y Comandancia de obras y fortificaciones de la segunda división orgánica, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Arnaldo Florit Oliver, de las oficinas de Intendencia de Baleares, 6.000 pesetas anuales por llevar veinte años de efectivos servicios.

Madrid, 26 de septiembre de 1933.—
Rocha.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al personal de la Sección quinta del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que a continuación se relaciona, el sueldo que se le señala por haber cumplido los años de servicio que también se mencionan, conforme dispone el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) y a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Conserjes

D. Andrés González Jerez, de la plaza de Madrid, afecto a la Intendencia de la primera división, 4.250 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio, a partir de primero de abril último.

D. Ladislao Conde Manzanedo, de la misma, 4.250 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio, a partir de primero de noviembre próximo.

D. Constantino Casales, de la Intendencia de la quinta división, 4.750 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio, a partir de primero de octubre.

D. Isabelino Pérez Castejón, de la Subsecretaría de este Ministerio, 4.250 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio, a partir de primero del actual.

Madrid, 27 de septiembre de 1933.—
Rocha.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INGENIEROS que se relaciona a continuación, destinados en los Cuerpos que también se indican, en súplica de abono de las diferencias de sueldo de abono de las diferencias de sueldo de disponible a colocado, de los meses de septiembre de 1932 a marzo del corriente año, ambos inclusive, en cuya situación permanecieron por los sucesos de agosto sin haber sido procesados y por creerse con mayor derecho que el personal disponible gubernativo que determina la orden circular de 31 de enero último (D. O. número 27), teniendo en cuenta que la citada circular no tiene carácter retroactivo y lo resuelto por orden de 31 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 207) para caso análogo, este Ministerio ha resuelto concederles sólomente las diferencias de sueldo entero de los meses de enero, febrero y marzo del presente año, debiendo hacerse la oportuna reclamación por la Pagaduría Militar de la segunda división orgánica con cargo al ejercicio corriente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subayudante, D. Francisco Ortega Leal, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Brigada, D. Francisco García Carrera, del regimiento de Transmisiones.

Brigada, D. Eudasio Gonzalo Bajo, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2.

Sargento primero, D. Juan Canales Lorenzo, del batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Sargento primero, D. Antonio Vega Seiva, del batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

Madrid, 26 de septiembre de 1933.—
Rocha.

SECCION DE MATERIAL

SERVICIOS DE AVIACION

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de instalación de cocina de tropa y acoplamiento de distintas dependencias en la base de hidroaviones del Atalayón (Nador), que remitió la Jefatura de Aviación con escrito fecha 31 de agosto próximo pasado, este Ministerio ha resuelto aprobarlo, para ejecución de sus obras por el sistema de administración, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo su importe de 29.110 pesetas a los fondos dotación para "Servicios de Aviación (entrenamiento de los

campos y edificios y obras a efectuar). Acción en Marruecos".

Asimismo se aprueba una propuesta eventual del capítulo séptimo, artículo quinto, sección 14 del vigente presupuesto, concepto anteriormente citado, por la cual se asigna a la Comandancia Exenta de Ingenieros de Aviación las 29.110 pesetas, con destino a las obras de referencia, obteniéndose esta cantidad haciendo baja de otra igual en el crédito concedido para el actual ejercicio a dichos capítulo, artículo y concepto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

SECCION DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de los cuadros del Servicio de ESTADO MAYOR que figura en la siguiente relación, pase a cubrir los destinos que en la misma se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo de Estado Mayor

Coronel, D. Antonio Aranda Mata, de disponible forzoso, apartado A), en la Circunscripción Occidental, a la primera Inspección general del Ejército. (E.)

Capitán, D. Antonio Cores Fernández de Cañete, de la séptima división orgánica, a la segunda Inspección general del Ejército. (E.)

Servicio de Estado Mayor

Arma de Artillería

Teniente coronel, D. José García Vega, ascendido, del Estado Mayor Central, a disponible forzoso, apartado A), en el Servicio de Estado Mayor en la primera división orgánica.

Comandante, D. Manuel Zabaleta Galbán, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la primera división orgánica. (V.)

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES A QUIENES NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR DESTINOS

Segunda Inspección general del Ejército.—Vacante de capitán de Estado Mayor. (E.)

- 1.—D. Nicolás Vissiers Brates.
- 2.—D. José María Herreros Queypo de Llano.
- 3.—D. Juan Cerdá Marqués.
- 4.—D. Francisco García Viñals.
- 5.—D. Carlos Guerra Taboada.
- 6.—D. Ernesto de la Fuente Torres.
- 7.—D. Francisco Moral García.
- 8.—D. Jesús Peñas Gallego.
- 9.—D. Antonio Garijo Hernández.
- 10.—D. José Angosto Gómez Castrión.
- 11.—D. Daniel González Urrutia.
- 12.—D. Jaime Puig Guardiola.
- 13.—D. Antonio Somalo Paricio.
- 14.—D. Manuel Gutiérrez Flores.

Plana Mayor de la brigada de Artillería de la primera división.—Vacante de comandante. (Antigüedad.)

- 1.—D. Rafael Sierra Mollá.
- 2.—D. Alfonso Barra y Camer.
- 3.—D. Enrique Fernández de Heredia y Gaztañaga.

Madrid, 27 de septiembre de 1933.
Rocha.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el coronel de ESTADO MAYOR D. Antonio Aranda Mata, disponible forzoso en la Circunscripción Occidental, apartado B), quede en igual situación en Ceuta, en las condiciones que determina el apartado A) del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

SECCION CARTOGRAFICA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder al topógrafo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, Segunda Sección, primera Subsección, Grupo A), D. Pedro Vallecillo Alvarez, con destino en la Comisión Geográfica de Marruecos y Límites, el sueldo anual de 5.500 pesetas, a partir de primero de julio último, por contar quince años de efectivos servicios en dicha fecha y reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Intenvor central de Guerra.

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto prorrogar, a los efectos de dietas, las comisiones que desempeñan en París y Turín, respectivamente, el comandante de Estado Mayor D. José Cerón González y capitán del mismo Cuerpo D. Emilio Fernández Corredor, y que fueron concedidas por órdenes de 8 de agosto y 3 de junio de 1932 (D. O. núms. 188 y 131), ambas prórrogas por noventa y un días, terminando el 15 de diciembre del corriente año, y sus importes de 5.324 pesetas y 4.368 pesetas, respectivamente, serán también cargo al capítulo séptimo, artículo octavo, concepto décimo del vigente presupuesto. Por la Ordenación de Pagos de este Ministerio se darán las órdenes para que las cantidades antes mencionadas sean situadas, la correspondiente al comandante, en París, y la del capitán, en Turín, a disposición de los interesados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de capitán de ARTILLERIA que existe en la Sección de Artillería de Campaña de la Escuela Central de Tiro del Ejército, se anuncia el correspondiente concurso.

Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre de 1931 (D. O. núm. 226), observándose además, lo que establece la de 24 de agosto del pasado año (D. O. núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de teniente de INGENIEROS auxiliar profesor de la Academia de Artillería e Ingenieros, que ha de desempeñar las clases del primer Grupo, se anuncia el correspondiente concurso.

Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre de 1931 (D. O. número 226), observándose, además, lo que establece la de 24 de agosto del pasado año (D. O. núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de teniente de INGENIEROS que existe en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, se anuncia el correspondiente concurso.

Los del referido empleo y Arma, que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre de 1931 (D. O. núm. 226), observándose además, lo que establece la de 24 de agosto de 1932 (D. O. núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de teniente de INFANTERIA que existe en el Colegio de Huérfanos de la Guerra y que ha de desempeñar las clases de Dibujo, Topografía y Mecanografía, se anuncia el correspondiente concurso.

Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre de 1931 (D. O. número 226), observándose además, lo que establece la de 24 de agosto de 1932 (D. O. núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

PARTE NO OFICIAL

ASOCIACION DE SANTA BARBARA Y SAN FERNANDO

Concurso para una plaza de inspector en el Colegio de Huérfanos de Artillería e Ingenieros, situado en Carabanchel Alto.

Las condiciones se notificarán en las oficinas de la Asociación en el Ministerio de la Guerra, calle de Barquillo, de doce a una, los días laborables, y las instancias se presentarán en el mismo sitio hasta el día 5 de octubre, inclusive.